



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veinte de noviembre de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO N° 2019-01239

Se incorpora al expediente los escritos allegados por los demandados, en los que manifiestan y aportan prueba de que la retención efectuada el 29 de julio de 2020 por valor de \$350.336, corresponde al demandado.

Por lo anterior, se ordena la entrega del título judicial N° 527819 de fecha 29/07/2020 por valor de \$350.336, al demandado Juan Manuel Murillo Martínez.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMÍREZ
JUEZ

LIG

CONSTANCIA Este auto fue notificado por ESTADOS ELECTRONICOS N° 148 fijados hoy 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 a las 8:00 A.M. en el micro sito asignado a este Despacho en la página Web de la Rama Judicial
--